I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 848

CASTRO, 12 de Julio de 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P, ambos de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria Nº08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Ord. N°24 del 08.07.2022, del Tesorero Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

AUTORIZASE el traspaso de fondos por la suma de **$99.613** desde la Cuenta de Fondos Ordinarios a la Cuenta de Fondos de Bienestar Lo anterior, debido a que la funcionaria Natalia Torres Manzo efectúo por error involuntario el pago de un gas a la cuenta de fondos ordinarios, debiendo ser depositado a la cuenta de bienestar según documentación que se acompaña. (Orden de Ingreso Municipal Nº1.078.350 de fecha 04.07.2022).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/mbz

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.